

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 86 del 27 de Mayo de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320050054200	Ejecutivo Singular	Adela Vargas Vda De Padilla	Gregorio Diaz Diaz	26/05/2021	Auto Decide - 1. Tómese Atenta Nota Del Oficio No. 03Feb251 Del 12 De Febrero De 2020, Emanado Del Juzgado 1 Civil Municipal De Ejecución De Sentencias De barranquilla- Juzg. Origen 12 Civil Municipal De Barranquilla 2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140033000	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Ruby Del Carmen Ortega Palencia, Juana Maria Ospino Almanza	26/05/2021	Auto Decide - 1. Tómese Atenta Nota Del Oficio No. 736 Del 3 De Marzo De 2021, Emanado Del Juzgado 2 De Pequeñas Causas Y Competencia Multiple Sector simon Bolivar De Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300620170002700	Ejecutivo Singular	Banco Bbva Colombia	Nohameth Enrique Gonzalez	26/05/2021	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N° 2017-0027 Procedente Del Juzgado Sexto Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura. 2. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo, Originado En Un Negocio Jurídico De “Cesión De Crédito” Efectuada Entre BANCO BBVA COLOMBIA SA A Favor De RF ENCORE SAS, Y Que Por Disposición Del Art. 652 Del Código De Comercio, Subroga Al Adquirente En Todos Los Derechos Que El Titulo Confiere. 3. Téngase A RF ENCORE SAS Como Demandante Dentro Del Presente Proceso. 4. Téngase Ratificado Poder A La Dra. ANA TERESA GONZALEZ Por Parte Del Cesionario RF ENCORE SAS, En Los Términos Y Facultades Conferidas. 5. Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Principal Por La Suma De CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L. (\$54.004.720.83) Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 26/01/2021. 6. Hágase Entrega A La Parte Demandante O A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir. “VER AUTO PDF AQUÍ”

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 86 del 27 de Mayo de 2021



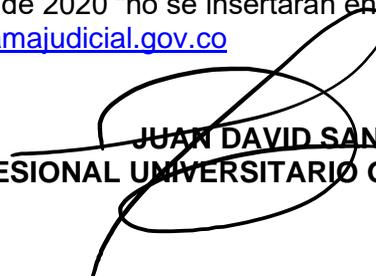
Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300620170002700	Ejecutivo Singular	banco bbva colombia	nohameth enrique gonzalez	26/05/2021	Auto Decide - 1. Téngase Por Inmovilizado El Vehículo De HBR-443 2. Decrétese El Secuestro Del Vehículo 3. Para La Práctica De La Diligencia De Secuestro Líbrese Despacho Comisorio A Los Alcaldes Locales De Barranquilla
08001400301420110010200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Credito Y Servicio Coobolarqui	Maria De Los Santos Acevedo De Palomino	26/05/2021	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Sorys Romero Saavedra, Como Apoderada Del Demandante Cooperativa Coobolarqui, En Los Términos Y Facultades Conferidas..3. Poner En Conocimiento El Auto De Fecha 5 De Junio De 2020, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.4. Remítase El Presente Proceso Al Área De Depósitos Judiciales De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302020120085400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Comercio - Coomulcom	Eduvina Arzuza Sanjuan, Gloria Bolaño De Miranda	26/05/2021	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Ruth Maria Peña Zuleta, Como Apoderada Del Demandante, En Los Términos Y Facultades Conferidas.. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220160010100	Ejecutivo Singular	Cristian Echeverria Benavides	Assad Barake Morales	26/05/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Oficio No. 001Ene048v Del 22 De Enero Del 2021, Emanado Del Juzgado 4 De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla- Juzg. Origen 6 Civil Municipal De Barranquilla. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201220140093200	Ejecutivo Singular	Dario Betancourt Cadavid	Henry Gaona Sanchez, Mayda Sanchez Contreras	26/05/2021	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria Renuncia De Poder Presentada Por Evilieta Delrosario Gomez Cotes, Quien Actúa Como Apoderada De Esperanzajosefina Betancur, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 27 de Mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co